



# Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2020

## BASES Y LINEAMIENTOS

### CATEGORÍA CIENCIA

#### Población Objetivo

Dirigida a los Investigadores y/o personas que realicen investigación en las Instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas, los Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales y Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán.

#### Objetivo

Reconocer la investigación y el desarrollo científico en la entidad, en las y los investigadores que se han destacado por su contribución en el desarrollo de la ciencia, así como su influencia académica en la obtención de altos estándares de calidad, productividad y competitividad en nuestro Estado.

### B A S E S

1. Las candidaturas deberán ser de forma individual, presentarse en forma escrita y estar avaladas por la Institución Educativa, Centros de Investigación, Empresa, Organización no Gubernamental y/o dependencia pública que representen.
2. Los candidatos deberán ser michoacanos y/o en su caso, tener su residencia en la entidad (debiendo acreditarla por un mínimo de cinco años).
3. Deberá contar con el Registro Estatal de Investigadores Michoacanos (REIM) vigente ó estar en proceso de trámite para la obtención del mismo.
4. Deberá llevar a cabo su labor de investigación científica en el Estado de Michoacán.
5. Haber realizado investigación cuyos resultados representen una aportación relevante al conocimiento y preferentemente en beneficio del desarrollo integral de Michoacán.
6. Haber participado en la formación de recursos humanos en el área de su conocimiento.
7. Las candidaturas deberán presentarse en formato digital al correo [icti@michoacan.gob.mx](mailto:icti@michoacan.gob.mx), del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI) a más tardar el día 20 de septiembre atendiendo a lo siguiente:
  - a) **Solicitud de participación en hoja membretada** de la institución u organización postulante y firmada por la autoridad de máxima jerarquía, dirigida al titular del ICTI
  - b) **Breve Semblanza**, no debe exceder de una cuartilla
  - c) **Currículum Vitae**
    - Datos generales



# Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2020

- Cargos académicos, profesionales o administrativos relevantes
- Formación académica
- Formación de recursos humanos
- Actividad de investigación
- Experiencia
- Publicaciones en artículos, artículos arbitrados nacionales e internacionales, relación de citas a sus trabajos
- Ponencias y conferencias
- Patentes y
- Otras que considere de interés para su evaluación

#### d) Documentos anexos

- Copia de credencial del IFE/INE
- Comprobante de domicilio y documento que acredite su residencia en caso de no ser michoacano
- Registro de Investigadores Michoacanos (REIM) vigente ó solicitud de trámite en proceso
- Documentos probatorios del currículum

#### 8. Quedan excluidos como candidatos a esta categoría:

- a) Los miembros del jurado
- b) Quienes hayan sido galardonados en convocatorias anteriores y/o hayan obtenido reconocimiento especial como resultado de las mismas en los últimos 5 años y
- c) El personal del ICTI

#### Reconocimiento

Pergamino.

#### Integración del Jurado

El jurado estará integrado por un total de 3 investigadores de reconocido prestigio en la materia.

#### Criterios de Evaluación

El jurado tomará en cuenta:

- a) Formación académica
- b) Formación de recursos humanos
- c) Productividad científica
- d) Originalidad de su investigación
- e) Liderazgo académico en su área
- f) Importancia de su trayectoria en la institución
- g) Contribución de su trabajo académico al conocimiento universal y
- h) Pertener al REIM y/o estar en trámite

#### Procedimiento

- a) Las propuestas no deberán exceder de 10 cuartillas en formato PDF. El tamaño de letra 12 puntos, estilo arial, espacios entre líneas 1.5, 4 cm. de margen superior, 3 cm. de margen inferior, 3 cm. de margen por lado y hojas numeradas y deberán ser presentadas conforme al numeral 7 de las presentes bases y lineamientos
- b) El voto de los miembros del jurado será libre y secreto



# Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

••••• Michoacán, 2020

- c) El concurso podrá ser declarado desierto si a criterio del jurado, las candidaturas no reúnen los requisitos
- d) El fallo del jurado será inapelable
- e) Será prerrogativa del ICTI, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta categoría

## Resultados

Los resultados se darán a conocer de manera directa a todos los participantes, a través de sus correos electrónicos, a más tardar el día **11 de octubre de 2020**.

## Para mayores Informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI)

Teléfonos (01 443) 3248607, 3249080 Ext.109

Correo electrónico: [piedad\\_2359@hotmail.com](mailto:piedad_2359@hotmail.com)

Morelia, Michoacán, 6 de agosto de 2020